

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Comercialización del Transporte y la Logística - 2.º CFGS Transporte y Logística .

Curso 2026–2027

Apartado expuesto en www.iescondestable.es

La evaluación será continua, integradora, formativa y diferenciada para este módulo. Se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y atenderá a la totalidad de sus resultados de aprendizaje. La evaluación continua requiere el seguimiento regular de las actividades programadas y la asistencia en los términos establecidos en el artículo 3 de la Orden 201/2024, modificada por la Orden 55/2026.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de aprendizaje (RA), sus criterios de evaluación (CE), los instrumentos empleados y las ponderaciones correspondientes. El porcentaje de cada RA se refiere a la nota final del módulo; el de cada CE, a su peso dentro del RA.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje tendrán el mismo peso dentro de dicho resultado. Los porcentajes se muestran redondeados a dos decimales; el cálculo utilizará la fracción exacta 100 dividida entre el número de criterios, de modo que los pesos de cada RA sumen el 100%.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
RA1. Obtiene la información del mercado de servicios de transporte aplicando técnicas de estudio de mercados para la toma de decisiones.		16,67 %	UT1
a) Se han identificado los agentes y organismos implicados en el mercado nacional e internacional en el transporte de mercancías y viajeros.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
b) Se han determinado los aspectos básicos de la normativa reguladora de la actividad económica del sector.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
c) Se han analizado las variables que condicionan la evolución del mercado de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
d) Se ha seleccionado información relevante de las variables de la oferta y demanda del servicio de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
e) Se han utilizado técnicas de investigación de mercados para la obtención de información.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
f) Se han identificado los aspectos clave de la operativa y necesidades de los clientes de los servicios de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
g) Se han diferenciado y segmentado los distintos tipos de clientes del servicio de transporte según su perfil y necesidades.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
h) Se han utilizado aplicaciones informáticas para la obtención, tratamiento de la información y presentación de resultados.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
RA2. Establece las bases para la promoción del servicio de transporte utilizando técnicas de marketing.		16,67 %	UT2
a) Se han caracterizado las variables esenciales de las políticas de marketing aplicadas a las particularidades de distintos tipos de servicios de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
b) Se han seleccionado las variables de marketing-mix en función de distintos tipos de servicios de transporte y diferentes tipos de clientes.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
c) Se han determinado los medios y acciones para la promoción de distintos tipos de servicios de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral y/o Proyecto intermodular	14,29 %	
d) Se han evaluado las ventajas de las distintas acciones de marketing directo aplicables.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
e) Se han definido las variables e información más relevante de los servicios de transporte para su comercialización y promoción.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
f) Se han analizado las diferencias existentes en distintos anuncios y promociones de servicios de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
g) Se han evaluado las ventajas e inconvenientes del anuncio/inserción de la prestación de servicios de transporte en distintos medios publicitarios.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral y/o Proyecto intermodular	14,29 %	
RA3. Planifica el proceso de venta del servicio de transporte organizando la cartera de clientes y aplicando técnicas de venta.		16,66 %	UT3
a) Se han identificado las características y necesidades del cliente.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
b) Se ha organizado la información obtenida del cliente.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
c) Se ha determinado la cartera de clientes objetivo.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
d) Se han determinado las necesidades del departamento de ventas.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
e) Se ha establecido el plan de ventas adaptado a la necesidad de servicio y requisitos del cliente.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
f) Se ha planificado el proceso de actuación en la presentación a concursos de contratación.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
g) Se ha programado el calendario y condiciones de las actuaciones comerciales.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
h) Se han establecido los mecanismos de control para el seguimiento del proceso de venta.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
i) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión del proceso de venta.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	11,11 %	
RA4. Programa la negociación del servicio de transporte, aplicando técnicas de comunicación y negociación, de acuerdo con la responsabilidad asignada.		16,67 %	UT4
a) Se han establecido los parámetros para la elaboración de un presupuesto de prestación de servicios.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
b) Se ha elaborado un presupuesto de prestación de servicio de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
c) Se han caracterizado la venta y la negociación.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
d) Se han aplicado técnicas de comunicación en el proceso de negociación con clientes.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
e) Se han aplicado técnicas y estrategias de negociación.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
f) Se han diferenciado las fases del proceso de negociación de la venta del servicio.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
g) Se han determinado las condiciones de la prestación del servicio de transporte de mercancías o viajeros.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
h) Se ha redactado el contrato de prestación del servicio de transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
RA5. Define las relaciones con clientes y usuarios de los servicios de acuerdo a criterios de calidad haciendo el seguimiento de las operaciones de transporte.		16,67 %	UT5
a) Se ha valorado la importancia de la calidad en la prestación del servicio para la empresa y el usuario.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
b) Se han determinado los factores que influyen en la valoración del servicio prestado al cliente y/o usuario.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
c) Se han establecido los criterios e indicadores relevantes para la prestación de un servicio de calidad en el transporte.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
d) Se han seguido los protocolos establecidos para el seguimiento de la prestación del servicio.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
e) Se han detectado las incidencias producidas en la prestación del servicio de transporte de mercancías y/o viajeros.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
f) Se ha aplicado el tratamiento adecuado en la gestión de las anomalías producidas.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
g) Se han utilizado sistemas de información y comunicación en la relación con el cliente.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	14,29 %	
RA6. Resuelve las reclamaciones e incidencias con los clientes y usuarios del servicio de transporte respetando la normativa vigente y la responsabilidad de las partes.		16,66 %	UT6
a) Se han delimitado las funciones del departamento de atención al cliente en empresas.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
b) Se ha interpretado la comunicación recibida por parte del cliente.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
c) Se han distinguido los elementos de la queja/reclamación.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
d) Se han aplicado las fases que componen el plan interno de resolución de quejas/reclamaciones.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
e) Se ha localizado la información que hay que suministrar al cliente.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
f) Se han utilizado los documentos propios de la gestión de consultas, quejas y reclamaciones, utilizando medios electrónicos u otros canales de comunicación.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
g) Se ha reconocido la importancia de la protección del consumidor.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	
h) Se ha aplicado la normativa en materia de consumo para la resolución de la queja o reclamación.	Prueba escrita y/o actividades y/o exposición oral	12,50 %	

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La temporalización establecida tendrá carácter orientativo y podrá modificarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades organizativas del centro y, especialmente, de los periodos de formación en empresa previstos para el alumnado. En este módulo, las unidades de trabajo previstas en el centro se desarrollarán entre septiembre y febrero, con tres resultados de aprendizaje por evaluación. La formación en empresa se desarrollará, inicialmente, desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo, conforme al correspondiente plan de formación.

Los criterios de evaluación de carácter práctico se trabajarán y evaluarán mediante actividades individuales y grupales, resolución y simulación de casos prácticos, trabajos escritos, proyectos, exposiciones orales, dinámicas de aula, actividades de gamificación y observación directa, entre otros instrumentos. Estas actividades se contextualizarán en la comercialización de servicios de transporte y logística e incluirán estudios de mercado, propuestas de promoción, planificación de ventas, simulaciones de negociación, atención al cliente y resolución de reclamaciones e incidencias.

Los criterios de evaluación de carácter más conceptual podrán ser evaluados mediante pruebas escritas de carácter teórico y/o práctico, cuestionarios, ejercicios, preguntas realizadas en el aula, trabajos específicos y otras actividades que permitan comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes previstos.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se podrán realizar una o varias pruebas escritas, así como diferentes actividades, ejercicios, trabajos individuales o grupales y casos prácticos a lo largo de cada evaluación. Los instrumentos empleados podrán ser diferentes para cada resultado de aprendizaje y para sus correspondientes criterios de evaluación, atendiendo a la naturaleza de los aprendizajes que se pretendan valorar. Cada instrumento se vinculará a los criterios de evaluación que permita comprobar.

Las actividades, trabajos y pruebas para las que se establezca una fecha o plazo determinado deberán realizarse o entregarse dentro del periodo establecido. En caso de ausencia a una prueba o de imposibilidad para realizar una actividad evaluable, se atenderá a lo establecido por el centro respecto a la justificación de ausencias y a los procedimientos de recuperación previstos en esta programación.

Cuando una ausencia a una prueba evaluable esté debidamente justificada mediante la documentación correspondiente, se establecerá, cuando proceda, una nueva fecha para su realización.

En las pruebas y actividades evaluables deberá garantizarse la autoría del trabajo realizado por el alumnado. Cuando existan dudas justificadas sobre la autoría de una actividad, ejercicio o trabajo, se podrá solicitar al alumno o alumna que explique, justifique o defienda el procedimiento seguido y los resultados obtenidos.

Durante la realización de pruebas escritas o prácticas no estará permitido utilizar teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros dispositivos electrónicos no autorizados. Cuando las pruebas se realicen mediante medios digitales, podrán utilizarse las herramientas o sistemas de supervisión establecidos por el centro, cuando resulte necesario.

Formación en empresa

De acuerdo con la normativa vigente de Formación Profesional, parte del proceso formativo se desarrollará en empresa u organismo equiparado. La evaluación se realizará por resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, participando tanto el centro educativo como la empresa en aquellos aprendizajes vinculados a la formación en empresa.

En segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Transporte y Logística, la formación en empresa está prevista desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo. Durante este periodo se desarrollarán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo asignados a la empresa en el correspondiente plan de formación.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación identificados con las siglas EEE se desarrollarán y recogerán sus evidencias de aprendizaje íntegramente en la empresa, cuando así se establezca en el correspondiente plan de formación. Esta identificación no modificará su ponderación dentro del módulo.

La persona responsable de la tutoría en empresa informará sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el plan de formación, expresando su valoración en términos de superado o no superado y acompañándola de la información cualitativa correspondiente.

La profesora responsable del módulo incorporará la valoración de la empresa al proceso de evaluación y calificación, conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación. La responsabilidad final de la calificación corresponderá al equipo docente del centro educativo.

Como apoyo a la valoración, cuando se utilice la escala descriptiva acordada por el centro, se distinguirán los siguientes niveles de desempeño:

- NARA: No alcanza el resultado de aprendizaje.
- ARAI: Alcanza el resultado de aprendizaje con indicaciones.
- ARAA: Alcanza el resultado de aprendizaje de forma autónoma.
- ARAS: Alcanza el resultado de aprendizaje de manera sobresaliente.

Estos niveles complementarán la información sobre el desempeño del alumnado y se incorporarán a la calificación conforme al procedimiento establecido por el centro.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación identificados con el término Proyecto se evaluarán mediante la presentación y valoración del proyecto correspondiente. Su contribución a la calificación se ajustará a las ponderaciones establecidas para dichos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La temporalización podrá modificarse en función de la organización de las estancias formativas en empresa y de las necesidades derivadas de la coordinación entre el centro educativo y las empresas colaboradoras.

Calificación de cada resultado de aprendizaje

Cada resultado de aprendizaje se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10 como escala interna de valoración. La calificación oficial del módulo se expresará de 1 a 10, sin decimales.

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación asociados al mismo, de acuerdo con los pesos establecidos en la programación.

Para que un resultado de aprendizaje se considere superado, el alumno o alumna deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para superar el módulo, el alumnado deberá haber alcanzado los seis resultados de aprendizaje establecidos en la programación, incluidos los aprendizajes vinculados a la formación en empresa, cuando corresponda, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación previstos.

Para calificar cada resultado de aprendizaje podrán utilizarse diferentes instrumentos de evaluación, entre ellos:

- Pruebas escritas teóricas y/o prácticas.
- Actividades y ejercicios individuales.
- Trabajos escritos.
- Trabajos y proyectos grupales.
- Resolución de casos prácticos.
- Exposiciones y presentaciones orales.
- Dinámicas de aula.
- Actividades de gamificación.
- Observación directa y sistemática.
- Producciones prácticas desarrolladas en situaciones reales o simuladas.
- Actividades realizadas en soporte físico o a través del entorno virtual de aprendizaje.
- Informes y evidencias de aprendizaje procedentes de la formación en empresa, cuando corresponda.

Los instrumentos utilizados podrán variar de un resultado de aprendizaje a otro y también entre los distintos criterios de evaluación de un mismo resultado de aprendizaje, en función de la naturaleza de los aprendizajes que se pretendan valorar.

La valoración de cada actividad o prueba se incorporará a los criterios de evaluación que permita comprobar. La calificación se calculará a partir de la ponderación de dichos criterios, sin establecer un porcentaje general fijo por tipo de instrumento.

Calificación final del módulo

La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados de aprendizaje correspondientes a dicho periodo. La calificación final se calculará directamente con los porcentajes de la columna «Evaluación ordinaria», incorporando la valoración de los aprendizajes desarrollados en empresa, cuando corresponda. La calificación oficial del módulo será numérica, de 1 a 10 y sin decimales. La media se redondeará al entero más próximo, elevándose al entero superior

cuando el decimal sea igual o superior a 0,5. El redondeo no permitirá superar el módulo si existen resultados de aprendizaje pendientes.

Resultado de aprendizaje	1. ^a evaluación	2. ^a evaluación	Evaluación ordinaria
RA1. Obtiene la información del mercado de servicios de transporte aplicando técnicas de estudio de mercados para la toma de decisiones.	33,33 %	—	16,67 %
RA2. Establece las bases para la promoción del servicio de transporte utilizando técnicas de marketing.	33,33 %	—	16,67 %
RA3. Planifica el proceso de venta del servicio de transporte organizando la cartera de clientes y aplicando técnicas de venta.	33,34 %	—	16,66 %
RA4. Programa la negociación del servicio de transporte, aplicando técnicas de comunicación y negociación, de acuerdo con la responsabilidad asignada.	—	33,33 %	16,67 %
RA5. Define las relaciones con clientes y usuarios de los servicios de acuerdo a criterios de calidad haciendo el seguimiento de las operaciones de transporte.	—	33,33 %	16,67 %
RA6. Resuelve las reclamaciones e incidencias con los clientes y usuarios del servicio de transporte respetando la normativa vigente y la responsabilidad de las partes.	—	33,34 %	16,66 %
TOTAL	100 %	100 %	100 %

Los porcentajes mostrados se ajustan por redondeo para sumar el 100 %. Para el cálculo, los tres resultados de aprendizaje de cada evaluación tendrán el mismo peso y cada uno de los seis resultados de aprendizaje representará una sexta parte de la calificación final del módulo. Los pesos de las evaluaciones parciales y los de la calificación final se aplicarán de forma independiente.

Para la realización de dicha media, el alumnado deberá haber superado cada uno de los resultados de aprendizaje, obteniendo en cada uno de ellos una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, la calificación del módulo será inferior a 5 hasta que se recuperen los resultados de aprendizaje pendientes. Cuando se hayan superado los aprendizajes previstos en el centro y esté pendiente la formación en empresa, se reflejará el estado superado parcial (SP), conforme a la normativa.

Criterios de recuperación

El alumnado deberá recuperar aquellos resultados de aprendizaje no superados cuya calificación sea inferior a 5.

La recuperación se realizará mediante una prueba escrita de carácter teórico-práctico, en la que se evaluarán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes correspondientes a los aprendizajes desarrollados en el centro educativo.

Los resultados de aprendizaje se calificarán de 0 a 10, considerándose superados cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación obtenida en la prueba de recuperación será la que se tenga en cuenta para la valoración del resultado de aprendizaje recuperado y, en consecuencia, para el cálculo de la calificación final del módulo.

Se realizarán las recuperaciones correspondientes antes de las convocatorias ordinarias, de acuerdo con la planificación establecida por el centro.

El alumnado que no haya superado el módulo tras las evaluaciones parciales tendrá la posibilidad de recuperar los resultados de aprendizaje pendientes en la primera convocatoria ordinaria. En caso de no superar el módulo en dicha convocatoria, podrá volver a evaluarse en la segunda convocatoria ordinaria.

Cuando proceda, se elaborará un plan de recuperación individualizado en el que se indicarán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de superar, los contenidos objeto de recuperación, el procedimiento de evaluación y las fechas previstas.

La planificación de las recuperaciones se coordinará con el periodo de formación en empresa, previsto desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo. Una vez finalizado dicho periodo, podrán realizarse pruebas escritas de carácter teórico-práctico durante el mes de junio, antes de las evaluaciones ordinarias correspondientes y de acuerdo con el calendario establecido por el centro.

Cuando los aprendizajes pendientes estén vinculados a la formación en empresa, su recuperación se ajustará al correspondiente plan de formación y a los procedimientos establecidos por el centro, en coordinación con la tutoría de empresa. Las evidencias y valoraciones obtenidas se incorporarán a la evaluación de los resultados de aprendizaje correspondientes, manteniendo las ponderaciones establecidas en esta programación.

Procedimiento de pérdida de evaluación continua

Este procedimiento se ajusta al artículo 3 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en su redacción modificada por la Orden 55/2026, de 17 de abril.

En modalidad presencial, para mantener el derecho a evaluación continua se deberá acreditar una asistencia de al menos el 75 % de las horas totales del módulo. La pérdida de este derecho se produce cuando las faltas computables superan el 25 % de dichas horas. Las faltas debidamente justificadas no serán computables a estos efectos: deberán ser no voluntarias y sobrevenidas o constituir un deber legal inexcusable.

El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua tendrá derecho a las pruebas objetivas que determine el equipo docente antes de cada sesión de evaluación ordinaria. Estas pruebas abarcarán la totalidad de los resultados de aprendizaje del módulo a través de sus criterios de evaluación. No se conservarán las calificaciones parciales obtenidas antes de la pérdida del derecho a evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua, así como aquel que no lo haya perdido por justificar adecuadamente sus faltas, no podrá realizar las actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

La tutoría, con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará la pérdida del derecho a evaluación continua y sus consecuencias mediante el modelo del anexo I de la Orden 201/2024. La

comunicación se realizará al alumnado y, si es menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

La evaluación completa se realizará mediante una prueba objetiva de carácter teórico-práctico que permita valorar todos los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. El equipo docente determinará, en su caso, las pruebas objetivas complementarias necesarias para comprobar aquellos aprendizajes que requieran una demostración práctica. La calificación se calculará con las ponderaciones del módulo y se aplicarán las condiciones de superación previstas.

Temporalización de las unidades de trabajo

Evaluación	UT	Título	Inicio aproximado	Fin aproximado
1. ^a	1	Análisis del mercado de servicios de transporte	08/09/2026	02/10/2026
1. ^a	2	Promoción del servicio de transporte	05/10/2026	23/10/2026
1. ^a	3	Planificación del proceso de venta del servicio de transporte	26/10/2026	27/11/2026
2. ^a	4	Negociación del servicio de transporte	30/11/2026	22/12/2026
2. ^a	5	Gestión de las relaciones con clientes y usuarios	11/01/2027	29/01/2027
2. ^a	6	Resolución de reclamaciones e incidencias con clientes y usuarios del servicio de transporte	01/02/2027	26/02/2027

La temporalización tendrá carácter orientativo y respetará los periodos vacacionales y días no lectivos del calendario escolar. Las unidades previstas en el centro finalizarán antes de la formación en empresa, prevista desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo. Durante junio podrán realizarse las recuperaciones previstas, conforme al calendario del centro.